

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN

Número: 104

Serie 2015-2016

Presentado por: Honorables Javier Capestany Figueroa, Antonio O'Neill Cancel, Lilliana Vega González, Luis A. Rodríguez Díaz, Luis C. Maldonado Padilla, Aida M. Márquez Ibáñez, Guillermo Urbina Machuca, Carmen Báez Pagán, Carlos M. Santos Otero, Carlos J. Álvarez González, Carlos H. Martínez Pérez, Natalia Rosado Lebrón, Miguel A. Negrón Rivera, Omar Llópiz Burgos, Ángel O'Neill Pérez y Andrés Rodríguez Rivera.

PARA FELICITAR Y RECONOCER LA LABOR DEL PERSONAL DE LA OFICINA MUNICIPAL DE MANEJO DE EMERGENCIAS, ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES, BOMBEROS MUNICIPALES Y RESCATE, CON MOTIVO DE LA SEMANA DEL BOMBERO DE PUERTO RICO, DEL 1RO AL 7 DE MAYO DE 2016.

Por Cuanto: Durante los días del 1ro al 7 de mayo se celebra la Semana del Bombero de Puerto Rico. Esta Legislatura Municipal se honra en reconocer y felicitar a todo el personal que compone la Oficina Municipal de Manejo de Emergencias, Administración de Desastres, Bomberos Municipales y Rescate con motivo de tan memorable ocasión.


Por Cuanto: La seguridad y el bienestar de los residentes y visitantes de Guaynabo es, sin duda, la prioridad de este destacado grupo de servidores guaynabeños. Su labor diaria, su diligencia y su entrega son muestras de la seriedad con la que todo el personal que compone esta oficina, toma su responsabilidad.

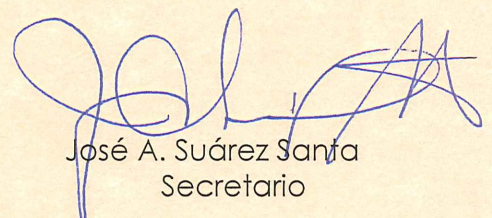
Por Cuanto: Es meritorio reconocer la labor de estos servidores públicos de Guaynabo. La ciudad es muy afortunada al poder contar con un equipo de profesionales altamente adiestrado, que demuestra día tras día su compromiso con la seguridad de la ciudadanía, brindando su apoyo en todo tipo de situación de emergencia.

Por Tanto: **RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, 20 DE ABRIL DE 2016:**

Sección 1ra: Reconocer y felicitar a todos el personal que compone la Oficina Municipal de Manejo de Emergencias, Administración de Desastres, Bomberos Municipales y Rescate con motivo de la Semana del Bombero de Puerto Rico, del 1ro al 7 de mayo de 2016.

Sección 2da: Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y se hará entrega, en forma de pergamino, al director de dicha oficina y copia de la misma será enviada a las agencias correspondientes para los fines de rigor.


Javier Capestany Figueroa
Presidente


José A. Suárez Santa
Secretario



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

CERTIFICACION

Yo, José A. Suárez Santa, Secretario de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 104, Serie 2015-2016, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria el día 20 de abril de 2016.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por los miembros presentes en dicha sesión, los Honorables:

Javier Capestany Figueroa
Antonio O'Neill Cancel
Carlos J. Álvarez González
Aída M. Márquez Ibañez
Carmen Báez Pagán
Guillermo Urbina Machuca
Lilliana Vega González

Luis C. Maldonado Padilla
Miguel A. Negrón Rivera
Luis A. Rodríguez Díaz
Carlos H. Martínez Pérez
Ángel L. O'Neill Pérez
Andrés Rodríguez Rivera
Omar Llópiz Burgos

Excusados: Natalia Rosado Lebrón y Carlos M. Santos Otero

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el 27 de abril de 2016.


José A. Suárez Santa
Secretario